

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 078 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.

OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AERÉOS PARA EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN 2025 DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA SEGÚN LAS ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL ACUERDO N°09 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020."
CONTRATISTA:	COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA ✓
NIT:	830.093.232-1 ✓
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRÉS MATEUS CASTELLANOS ✓
C.C	No. 7.315.230 DE CHIQUINQUIRÁ ✓
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000.00) IVA INCLUIDO ✓

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los once(11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.143.656 de Santa Marta, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, según Resolución de Nombramiento No. 03 del 23 de junio de 2022, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, la Decana(e) de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima **ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO**, en calidad de supervisora por una parte, y por la otra parte **CARLOS ANDRÉS MATEUS CASTELLANOS**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.315.230 de Chiquinquirá, segundo suplente del representante legal de **COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA**, y quien para efectos de esta acta de terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de terminar el Contrato de Suministro No. 078 de 2025, celebrado entre las partes el día dieciocho (18) de junio de 2025. Se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual anticipadamente, esto de conformidad con los documentos que acompañan el contrato y que dan cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto del contrato por parte del Contratista fue EXCELENTE, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor. El referido contrato se da por terminado, toda vez que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en menos tiempo del estipulado.

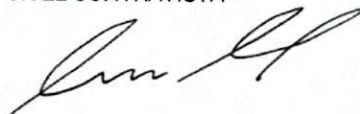
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL CONSERVATORIO


JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector


ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA


CARLOS ANDRES MATEUS CASTELLANOS
Segundo suplente del representante legal
COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA
Contratista



VIGILADO MINEEDUCACION



ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 078 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.,
SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA REPRESENTADA
LEGALMENTE POR CARLOS ANDRES MATEUS CASTELLANOS.

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.143.656 de Santa Marta, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, según Resolución de Nombramiento No. 03 del 23 de junio de 2022, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, la Decana(e) de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima **ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO**, en calidad de supervisora por una parte, y por la otra parte **CARLOS ANDRÉS MATEUS CASTELLANOS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.315.230 de Chiquinquirá, segundo suplente del representante legal de **COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA**, quien para efectos de esta acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Suministro No. 078 de 2025, celebrado entre las partes el dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** De conformidad con los documentos que obran dentro del Contrato de Suministro No. 078 de 2025, se observó que el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA**, celebraron el Contrato de Suministro No. 078 de 2025, cuyo objeto contractual fue **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AERÉOS PARA EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN 2025 DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, SEGÚN LAS ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL ACUERDO N°09 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020"**, **SEGUNDA:** Que el valor del CONTRATO, fue la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (250.000.000) IVA INCLUIDO**. **TERCERA:** Que el término de ejecución del Contrato de Suministro No. 078 de 2025, fue de **SEIS (6) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO**, teniendo como fecha de terminación el 19 de diciembre de 2025. **CUARTA:** Que el Suministro se llevó a cabo a satisfacción. **QUINTA:** que según acta de terminación anticipada del Contrato de Suministro No. 078 de 2025, las partes de común acuerdo dieron por terminado del mencionado contrato. **SEXTA:** Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 18 del Acuerdo No. 011 de 2015 (Manual de Contratación), las partes proceden a liquidarlo en forma definitiva la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar el Contrato de Suministro No. 078 de 2025, celebrado entre el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA**.

VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025
PLAZO EJECUCION TOTAL CONTRATO:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO ACTA:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025

BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL		\$250.000.000
PAGOS REALIZADOS	\$192.079.016	
PAGOS PENDIENTES POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$23.481.376	
SALDO A FAVOR DEL CONSERVATORIO	\$34.439.608	
SUMAS IGUALES	\$250.000.000	\$250.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro No. 078 de 2025, se encuentran a **PAZ Y SALVO**, circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso que registre el último pago a favor del contratista en términos del contrato. **CLAUSULA TERCERA:** El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCION** sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Suministro No. 078 de 2025, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Suministro No. 078 de 2025, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACION:** a) Acta de Terminación del Contrato de Suministro No. 078 de 2025, b) Los documentos soporte para la elaboración del Contrato de Suministro No. 078 de 2025, y c) los soportes para la ejecución del mismo. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, a los once (11) días del mes de diciembre de Dos Mil veinticinco 2025.

POR EL CONSERVATORIO



JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CORDOBA
Rector



ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA



CARLOS ANDRES MATEUS CASTELLANOS
Segundo suplente del representante legal
COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA
Contratista

VIGILADO MINEDUCACION

